

CIRCULAR DNBE-002-2024

A los señores Secretarios de Estado, Directores Ejecutivos y Generales, Comisionados Presidentes, Gerentes Administrativos, Jefes de Unidad Local Administradora de Bienes de las Instituciones del sector público.


Re: En cumplimiento a lo instruido a esta Dirección a través del Artículo 26 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2024, Decreto Legislativo No. 62-2023.

Por medio de la presente, deseamos aclarar un punto importante relacionado con la solicitud de documentación relativa a los bienes muebles o inmuebles en desuso o sin utilidad para el Estado poniéndolos a disposición de esta Dirección.

Nos gustaría informarles que la fecha límite para la entrega de dicha documentación originalmente establecida para el viernes 29 de marzo del presente año, se ha extendido debido a que en dicha fecha se celebra un día festivo. Por lo tanto, la nueva fecha límite para la entrega de la documentación será el viernes 5 de abril de 2024. Agradecemos su comprensión y colaboración en este asunto.

El 12 marzo del 2024.




LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECTOR EJECUTIVO

“Transparentando los procesos se fortalece el Estado”

Dirección Ejecutiva: 2220-0313
Recepción: 2220-1325
Dirección: Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín ½ cuadra Secretaría de Finanzas
Tegucigalpa M.D.C Honduras.